

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

Santiago, 27 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Reparto de dividendos y adjunta formulario

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted lo siguiente:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de ayer, se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$484.633.095 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2020, las que ascendieron a \$1.615.443.651.

Por lo anterior, la Sociedad pagará el monto de \$4,6464 por cada una de las 104.303.754 acciones en que se encuentra dividido el capital social. El pago se realizará, a contar del día 4 de mayo de 2021, a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, a la medianoche del día 27 de abril de 2021.

Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad. Aquellos accionistas que no tengan esta información registrada pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: jonathan.avello@zurich.com, y enviar los datos correspondientes, de forma que la Sociedad proceda con el pago.

Se adjunta de igual forma, el formulario N° 1 de la Circular 660 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí _____ (sí/no) 0.02 Fecha envío: 27/04/2021 (DD MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 99.037.000-1 1.02 Fecha de envío
form. original: 27/04/2021 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad: Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 40 1.05 Serie afecta: ÚNICA

1.06 Código bolsa: CONSOGRAL 1.07 Indiv. del mov.: 208

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 26/04/2021 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. deacc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$484.633.095 2.04 Tipo de moneda: \$ _____

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 104.303.754 3.02 Fecha límite: 27/04/2021 (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: De finitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/2020 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 4,6464 /acc. 5.02 Tipo de moneda: \$, _____

5.03 Fecha de pago: 04/05/2021 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propiaemisión)

6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propiaemisión)

6.06 R.U.T. soc.emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código bolsa:

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: _____ /acc.

6.10 Tipo de moneda: \$

7. Observaciones

La Sociedad informante es una Sociedad Anónima Abierta.

El dividendo definitivo mínimo obligatorio se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad.

El Aviso de fijación de derechos a que se refiere la sección II de la Circular 660, se publicó el día 26 de abril de 2021 en el diario El Líbero.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Mauricio Santos Diaz
Fiscal

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.